

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.43 Convención sobre Diversidad Biológica y bosques

CONSIDERANDO que el Convenio sobre Diversidad Biológica ha entrado en vigor recientemente.

CONSIDERANDO que el Convenio reconoce el valor intrínseco de la diversidad biológica y sus valores eco- lógicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos y los de sus componentes.

CONSIDERANDO además que un grupo de profesionales del PNUMA que está trabajando sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica ha indicado que sería necesario estudiar la conveniencia de añadir un protocolo a la Convención que haga referencia a los temas forestales.

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Periodo de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. SOLICITA a la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN, en la medida que lo permitan los recursos disponibles, que redacte un documento para debate sobre la posible conveniencia de un protocolo al amparo del Convenio sobre Diversidad Biológica que haga referencia a los aspectos de la diversidad biológica de los bosques.
2. INSTA a todos los Estados a que estudien este documento una vez que se haya redactado, para someterlo a debate.

Nota. Esta resolución se aprobó en votación a mano alzada, una vez que diversas delegaciones expresaron opiniones discrepantes sobre si el Protocolo debía prepararse al amparo del Convenio sobre Diversidad Biológica o si era precisa una Convención por separado sobre los bosques, o si no había que tomar ningún acuerdo.